

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Contaduría Municipal a liquidar la suma de hasta \$109- (Pesos Ciento Nueve) a la Firma “Electrotel”, con motivo de solventar gastos originados por la adquisición de un presente a la Escuela N° 2 de la localidad de Aparicio.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo anterior se imputará a la partida “Eventos Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de gastos del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 7 de Octubre de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0060-05